



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Marzo de 1974.-

107/74

Exp.N°5.035/74

VISTO:

La solicitud elevada por la Delegación Interventora del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad referente a la designación del Lic.Luis A.BRUNE VIGNOLA;y

CONSIDERANDO:

Que deben reforzarse los cuadros docentes del Departamento a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades del mismo;

Que, a juicio de la Delegación Interventora del Departamento, los antecedentes del Lic.Brune Vignola, fundamentan la designación solicitada;

Que existe en la Planta Permanente del Departamento la vacante / respectiva;

Que en función de todo ello es aconsejable hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N°64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

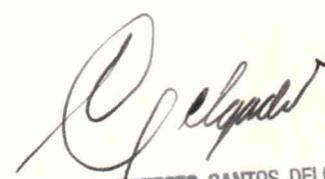
ARTICULO 1°: Designar interinamente al Lic.Luis Anibal BRUNE VIGNOLA, de nacionalidad uruguaya, D.I N°719.502 de la República Oriental del Uruguay, con radicación definitiva en la República Argentina en trámite; como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a la Disciplina FÍSICA del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, a partir del 15 de Marzo de 1974 y por el término de UN (1) año, con la remuneración correspondiente al cargo y demás bonificaciones y beneficios de Ley.-

ARTICULO 2°: Imputar los gastos que demande la presente designación a la partida 11-1110 PLANTA PERMANENTE del Presupuesto de esta Universidad, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que, de producirse durante el período/ estipulado en el Art. 1°; la cobertura del cargo mencionado en el mismo por vía de concurso, ello implicará dejar sin efecto la presente / designación.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FFL/lef


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR